



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE ACTIVIDAD TALLER DE REPARACIÓN DE VEHICULOS

CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE ACTIVIDAD TALLER DE REPARACIÓN DE VEHICULOS

Yolanda Fernández Morales, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía nº2025-2161, de 18 de diciembre de 2025, se ha resuelto otorgar la Calificación Ambiental favorable, a la actuación recogida en el expediente de referencia con el siguiente resumen de datos:

- Expediente 5029/2025.
- Promotor: JUMACARS SPORT, SL, con CIF B56802606
- Actividad: TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 - o Categoría 91 "Taller de reparación de vehículos a motor y de maquinaria en general, siempre que la superficie construida total sea superior a 250 m²" del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de Julio.
- Ubicación:
 - o Ctra. de Pinos Puente, nº 7, local 4.
 - o Referencia Catastral: 8297416VG3289N0001BP

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que la resolución íntegra estará a disposición de los administrados mediante enlace en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Atarfe, <https://atarfe.sedelectronica.es>

En Atarfe, a 19 de diciembre de 2025
Firmado por: Yolanda Fernández Morales